171

La Huaca, 10 de abril del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2015-MDLH/A

VISTO:

El requerimiento N° 026-2015-MDLH/JDSC de fecha 26.01.15, de la Subgerencia de Servicios Comunales; el informe N° 078-2015/MDLH-SODUR de fecha 10.03.15 de la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural; informe N° 58-2015-MDLH/UL de fecha 02.03.15, de la Unidad de Logística; el informe N°113-2015/MDLH-UF de fecha 08.04.15 de la Unidad Formuladora; el informe N° 189-2015-MDLH/UL de fecha 10.04.15, de la Unidad de Logística; el informe N°075-2015-MDLH/GM de fecha 10.04.15 de Gerencia Municipal; respecto de la aprobación de Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE CAPILLA DE CEMENTERIO MUNICIPAL SANTA ANA DE LA HUACA - PAITA - PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su Art.194° establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1 numeral 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social cultural y económica.

Que mediante requerimiento N°026-2015/MDLH/JDSC de fecha 26.01.15, la Subgerencia de Servicios Comunales, informe del estado en el que se encuentra el Cementerio Santa Ana - La Huaca, motivo por el cual realiza el respectivo pedido para la reconstrucción de pared de la capilla en margen izquierda, escalera de 3 y 6 mts.

La Unidad de Logística con informe N°58-2015-MDLH/UL de fecha 02.03.15, solicita a la subgerencia de Obras la elaboración de la ficha técnica que determina el valor referencial, planos y especificaciones técnica necesarios para la ejecución de trabajos de mantenimiento de infraestructura en el cementerio Santa Ana - La Huaca.

Con informe N°078-2015/MDLH-SODUR de fecha 10.03.15, el Subgerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que realizada la evaluación por el asistente del área Ing. Ronaldo Martin Ávila Juárez, alcanza el expediente técnico del proyecto "Mantenimiento de Capilla de Cementerio Santa Ana de La Huaca - Paita - Piura", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/6,484.92, con plazo de ejecución de cinco días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Indirecta a Servicio.

Mediante informe N° 113-2015/MDLH-UF de fecha 08.04.15, la Unidad Formuladora, indica que el presupuesto del "Mantenimiento de Capilla de Cementerio Santa Ana de La Huaca, Provincia de Paita - Piura", será cargado a: 0038 Mantenimiento de Infraestructura Pública - Instalación y edificios construidos Distrito de La Huaca; 05 Recursos Determinados; 018 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y Participaciones.

Con informe N° 189-2015-MDLH- UL de fecha 10.04.15, el jefe de Unidad de Logística, indica que visto requerimiento presentado por el área de comunales, alcanzado el expediente técnico de Mantenimiento de Capilla del Cementerio Municipal Santa Ana- La Huaca - Paita - Piura" y otorgada la correspondiente Certificación Presupuestal por el monto de S/6484.92, alcanza el expediente técnico, para su trámite correspondiente.

Que, el informe N° 075-2015-MDLH/GM de fecha 10.04.15, el Gerente Municipal, indica que de la revisión de los documentos de la referencia, solicita se ordene la emisión de la respectiva resolución de Alcaldía de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE CAPILLA DE CEMENTERIO MUNICIPAL SANTA ANA DE LA HUACA - PAITA - PIURA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE CAPILLA DE CEMENTERIO MUNICIPAL SANTA ANA DE LA HUACA - PAITA - PIURA", cuyo valor referencial es por la suma de S/6,484.92 (Seis Mil cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 92/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 05 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta a Servicio, en base a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, área de Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, efectuar las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, con cargo al Proyecto 0038 Mantenimiento de Infraestructura Pública - Instalación y Edificios Construidos Distrito de La Huaca, 05 Recursos Determinado, 018 Canon y Sobre Canon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Tallado Peña
ALCALDE

C.c.:
GM
SODUR
UL
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° SECRETARIA GENERAL PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° SUB GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° GERENCIA MUNICIPAL PAITA